

Auditoría
Avda. de Aragón, 30 - 12ª
Edificio Europa
46021 Valencia
España

Tel.: +(34) 963 07 09 00
Fax: +(34) 963 07 09 60
www.deloitte.es



**Deloitte
& Touche**

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Administradores de Pascual Hermanos, S.A., para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de PASCUAL HERMANOS, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de PASCUAL HERMANOS, S.A. Y SOCIEDADES que integran EL GRUPO PASCUAL HERMANOS correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, otros auditores emitieron ambos informes de auditoría con fecha 30 de marzo de 2002, en los que se expresaba su opinión que incorporaba la siguiente limitación al alcance y salvedad, respectivamente:

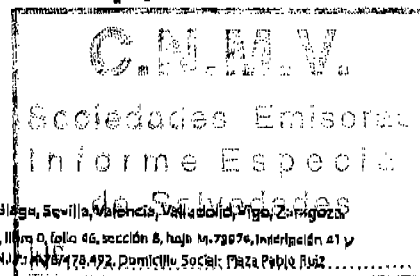
De acuerdo con determinados convenios colectivos vigentes, la Sociedad está obligada a satisfacer determinados premios a los trabajadores que se jubilen cumpliendo ciertos requisitos, entre los que se incluye, en algunos casos, el mutuo acuerdo entre las partes. Según se indica en la Nota 4 de la memoria, la Sociedad mantiene registrada dentro del epígrafe de "Provisiones para Riesgos y Gastos" del balance de situación una provisión de 23 millones de pesetas por este concepto, calculada en base a un estudio interno. En el curso de nuestro trabajo no hemos podido obtener un estudio de actuario de actuario independiente que nos permita evaluar la suficiencia de la provisión registrada en relación con el pasivo actuarial devengado, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Durante los últimos ejercicios la Sociedad ha venido implantando diversas medidas orientadas a lograr la obtención de resultados positivos en las actividades ordinarias y la mejora de su situación patrimonial, para lo que ha contado con el apoyo financiero del Grupo Dole. A pesar de las medidas indicadas, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2001 continúa mostrando pérdidas en los resultados de las operaciones ordinarias, y se mantiene una situación de elevado endeudamiento, de forma que no se ha podido cumplir con las expectativas de creación de valor de los accionistas de la Sociedad. Como resultado de esta situación, y según se indica en la Nota 1 de la memoria, el Grupo Dole ha decidido proceder a su desinversión como accionista mayoritario de la Sociedad mediante la venta de la misma.

Por todo ello, la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas dependerá del éxito de las operaciones futuras y del proceso de venta de la Sociedad, así como de la continuidad del necesario apoyo financiero.

**Deloitte
& Touche
Tohatsu**

Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Logroño, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo, Zamora
Deloitte & Touche, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4619, libro 0, folio 46, sección 8, hoja M-73876, inscripción 1ª y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número 60643, N.º de IVA 478.492, Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz, P.º 1º, s/n, Torre Pizarro, 28020 Madrid.



7428-E

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada limitación al alcance y salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2002, que ha sido preparada por D. Luis Riesgo Pablo, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como Anexo del presente Informe Especial, la Carta de Manifestaciones del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Luis Riesgo Pablo, en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la limitación al alcance y de la salvedad por incertidumbre relativa a la continuidad de las operaciones incluida en los citados informes de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 25 de julio de 1994, que debido a su alcance, substancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2002.

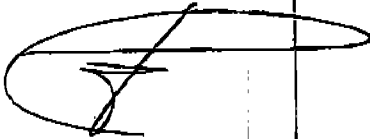
En relación con la citada limitación al alcance incluida en los citados informes de auditoría, según ha informado la Sociedad, ésta tiene previsto obtener durante el segundo semestre del ejercicio 2002 estudios de actuarios independientes que permitan evaluar dicho pasivo. A la fecha de emisión de este informe, la Sociedad no nos ha facilitado los estudios indicados y, en consecuencia, no nos es posible emitir ninguna conclusión complementaria a la que figura en los citados informes de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas.

Durante el primer semestre del ejercicio 2002 la Sociedad ha continuado consolidando las medidas adoptadas en ejercicios anteriores encaminadas a la obtención de resultados positivos en las actividades ordinarias y la mejora de su situación financiera y patrimonial, para lo que ha contado con el apoyo financiero del Grupo Dole. Asimismo, el Grupo Dole ha continuado desarrollando el proceso iniciado en el ejercicio anterior para su desinversión como accionista mayoritario de la Sociedad, habiéndose alcanzado determinados acuerdos en este sentido con la compañía Hortañola, S.L. Así, con fecha 13 de junio de 2002 se presentó por parte de Hortañola, S.L. en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el escrito y documentación de una oferta pública de adquisición sobre acciones representativas del 100% del capital social de Pascual Hermanos, S.A. Esta operación ha sido aprobada por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de julio de 2002.

Como resultado de nuestro análisis les confirmamos que, en la información semestral adjunta, al 30 de junio de 2002 no se ha despejado la salvedad por incertidumbre relativa a la continuidad de las operaciones que fue formulada respecto a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE & TOUCHE



Jesus Gil Ferrer
Socio

30 de agosto de 2002

CARTA DE MANIFESTACIONES**EVOLUCION DE LAS SALVEDADES E INCERTIDUMBRES COMPRENDIDAS
EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PASCUAL
HERMANOS, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.001**

En el informe de auditoría de las cuentas anuales de Pascual Hermanos, S.A. y sociedades que integran el GRUPO PASCUAL HERMANOS, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2001 y emitido por los auditores Arthur Andersen y Cía., S.Com. con fecha 30 de marzo de 2002, fueron incluidas una limitación al alcance y una incertidumbre cuya evolución al 26 de agosto de 2002 es objeto del presente informe, y las cuales se transcriben a continuación:

Limitación al alcance: " De acuerdo con determinados convenios colectivos vigentes, la Sociedad Dominante está obligada a satisfacer determinados premios a los trabajadores que se jubilen cumpliendo ciertos requisitos, entre los que se incluye, en algunos casos, el mutuo acuerdo entre las partes. Según se indica en la Nota 6 de la memoria consolidada, el Grupo mantiene registrada dentro del epígrafe de "Provisión para Riesgos y Gastos" del balance de situación consolidado adjunto una provisión de 23 millones de pesetas por este concepto, calculada en base a un estudio interno. En el curso de nuestro trabajo no hemos podido obtener un estudio de actuario independiente que nos permita evaluar la suficiencia de la provisión registrada en relación con el pasivo actuarial devengado, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados."

Incertidumbre: " Durante los últimos ejercicios la Sociedad Dominante ha venido implantando diversas medidas orientadas a lograr la obtención de resultados positivos en las actividades ordinarias y la mejora de su situación patrimonial, para lo que ha contado con el apoyo financiero del Grupo Dole. A pesar de las medidas indicadas, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2001 continúa mostrando pérdidas en los resultados de las operaciones ordinarias, y se mantiene una situación de elevado endeudamiento, del cual la mayor parte corresponde a financiación concedida o avalada por el Grupo Dole. En este contexto, y según se indica en la Nota 1 de la memoria, el Grupo Dole ha decidido proceder a su desinversión como accionista mayoritario de la Sociedad Dominante mediante la venta de la misma. Por todo ello, la capacidad del Grupo para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas dependerá del éxito de las operaciones futuras y del proceso de venta de la Sociedad Dominante, así como de la continuidad del necesario apoyo financiero."

1. En relación con la limitación al alcance, anteriormente descrita, el Secretario del Consejo de Administración manifiesta que su evolución ha sido la siguiente: Con fecha 12 de julio de 2001 se remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores carta explicativa, que aquí se adjunta, en donde se explicaba la situación de dicha limitación al alcance. A la fecha de emisión del presente informe cabe añadir que

12

- Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Pascual Hermanos S.A. del ejercicio 2001 incluyen a nuestro juicio la provisión necesaria y suficiente para cubrir los mencionados premios de jubilación, de acuerdo con los principios contables y normas de valoración.
- A la fecha de formulación de las mencionadas cuentas anuales e individuales y a la fecha de emisión de este informe no existe obligatoriedad de tener externalizados estos pasivos laborales.
- En la actualidad, PASCUAL HERMANOS, S.A. está trabajando en dos frentes para abordar esta cuestión mediante: la búsqueda de una compañía de seguros que valore y estudie el proceso de externalización, así como la negociación en Convenio Colectivo de la permanencia o no de este tipo de premios de jubilación.

2. Asimismo y en relación con la incertidumbre arriba expresada en el Informe de Auditoria, el Secretario del Consejo de Administración de Pascual Hermanos, S.A. manifiesta que su evolución ha sido la siguiente:

- Durante el primer semestre del ejercicio 2002, periodo durante el cual se desarrolla la segunda parte de la campaña 2001/2002, la actividad de la Sociedad se ha definido por los siguientes eventos:
 - El importe neto de la cifra de negocios consolidada durante el primer semestre del 2002 ha sido 36,6 millones de euros, lo que significa un 10,6% inferior a la del mismo periodo del año anterior lo cual, pese a la sólida cartera de clientes, responde a la eliminación de la línea de negocio de naranjas y mandarinas que se realizó en julio del 2001.
 - Excelente campaña en precios de venta de la lechuga iceberg, y la progresiva consolidación del "mix" de productos dentro de la línea de especialidades, situando especialmente a dos productos en excelente posición competitiva y de generación de beneficios, tal es el caso del tomate rama y de los pomelos.
 - La campaña de lechuga iceberg ha experimentado una sustancial mejora en los niveles de precios de venta, debido a una menor y equilibrada oferta de producto, contribuyendo de forma importante en los beneficios.
 - Pese haber sido una de las peores campañas de limones de los últimos años debido a la sobreproducción de este producto y a la fuerte competencia procedente de Turquía, la Sociedad ha alcanzado sus objetivos de resultados con este producto gracias a su producción propia.


LR

Todo ello, unido a la eliminación de las pérdidas que provocaba el negocio de la línea naranja y al pleno impacto de los ahorros sostenidos conseguidos con las medidas adoptadas por la Sociedad derivadas del plan de estrategia corporativa han permitido que la compañía hortofrutícola Pascual Hermanos durante el desarrollo de la segunda parte de la campaña 2001/2002 haya alcanzado unos Beneficios consolidados de explotación que ascienden a 4,8 millones de euros frente a los 0,4 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior.

- En los últimos ejercicios la Sociedad ha venido contando con el apoyo financiero del Grupo Dole, accionista mayoritario de la Sociedad. Sin este apoyo financiero, la Sociedad carece de capacidad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales. Desde octubre de 2001, el Grupo Dole expresó su voluntad de transmitir su participación en la Sociedad. Este hecho ha derivado en una Oferta Pública de Adquisición de Acciones lanzada por la sociedad Hortañola, S.L. (controlada por el grupo hortofrutícola británico G's Marketing Ltd.) sobre la totalidad del capital de Pascual Hermanos, S.A.
- Dicha OPA ha sido aprobada por la CNMV con fecha 26 de julio de 2002 y hecha pública el 30 de julio de 2002, siendo su periodo de aceptación de 45 días desde la fecha de publicación. El Grupo Dole se ha comprometido a aceptar la oferta en cuanto a la totalidad de las acciones de Pascual Hermanos, S.A. de su propiedad y a vender sus créditos frente a la Sociedad al nuevo accionista mayoritario.

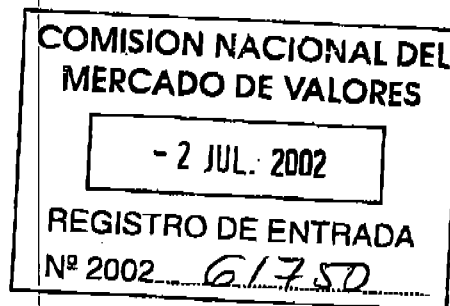
Así, con la mejora del resultado consolidado respecto al ejercicio anterior en 2,1 millones de euros en el primer semestre del 2002, y con la conclusión favorable del proceso de OPA en fechas próximas, se muestra que la continuidad de la compañía se está viendo asegurada y afianzada progresivamente a lo largo de todo este tiempo.

Todo lo cual es manifestado por el Secretario del Consejo de Administración de Pascual Hermanos, S.A. y firmado en Madrid a 13 de agosto de 2002,



Luis Riesgo Pablo
Secretario del Consejo de Administración de Pascual Hermanos, S.A.

D. Carlos Lázaro Recacha
Dirección de Mercados Primarios
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana 21
28046 Madrid



Madrid, 28 de junio de 2002

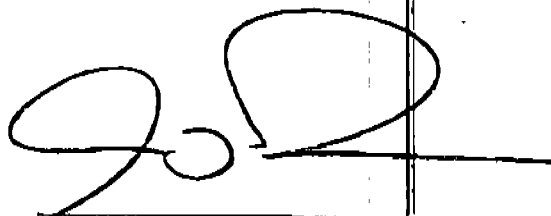
Muy señor nuestro,

En relación con su carta de fecha 17 de junio de 2002, por la que se solicitan ciertas aclaraciones en relación con las cuentas anuales individuales y consolidadas de PASCUAL HERMANOS S.A. correspondientes al ejercicio 2001, le comunico lo siguiente:

1. Los informes de auditoría relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de PASCUAL HERMANOS S.A. correspondientes al ejercicio 2001 incluyen una incertidumbre en relación con la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales, y que dependerá, a juicio del auditor, del éxito de las operaciones futuras y del proceso de desinversión anunciado por el Grupo Dole como accionista mayoritario de la Sociedad mediante la venta de la misma.
2. Esta incertidumbre no ha podido ser eliminada por la Sociedad. Como resulta del propio informe de auditoría, en los últimos ejercicios la Sociedad ha venido contando con el apoyo financiero del Grupo Dole para la implantación de diversas medidas orientadas a lograr resultados positivos en las actividades ordinarias y la mejora de su situación patrimonial, pese a lo cual la cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio continúa mostrando pérdidas en las actividades ordinarias y el balance muestra un elevado endeudamiento correspondiente a financiación concedida por el Grupo Dole. Sin este apoyo financiero, la Sociedad carece de capacidad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales.

3. La Sociedad no tiene garantía alguna de la continuidad de este apoyo financiero, tomando particularmente en consideración la voluntad expresada por el Grupo Dole de transmitir su participación en la Sociedad. Según se hizo público mediante hecho relevante, en los últimos meses se ha tratado de encontrar un comprador para la Sociedad que evitase la venta o cierre de los activos y actividades de PASCUAL HERMANOS S.A., por lo que la continuidad de la Sociedad queda vinculada al éxito del proceso de desinversión del Grupo Dole.
4. Tal y como se hizo público el 12 de junio de 2002, PASCUAL HERMANOS S.A. ha sido informada por Dole Food Company, Inc., sociedad matriz de su accionista de referencia Dole Europe B.V., titular de acciones representativas del 90,97% del capital social de PASCUAL HERMANOS S.A., de que con fecha 12 de junio de 2002 Dole Europe B.V. y la sociedad HORTAÑOLA S.L., controlada por el grupo hortofrutícola británico G's Marketing Ltd, han alcanzado un acuerdo en virtud del cual HORTAÑOLA S.L. ha formulado una oferta pública de adquisición sobre las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de PASCUAL HERMANOS S.A., y Dole Europe B.V. se ha comprometido a aceptar la oferta en cuanto a la totalidad de las acciones de PASCUAL HERMANOS S.A. de su propiedad, y a no aceptar ninguna oferta competidora que pudiera formularse. La operación incluye la cesión en favor de Hortañoia S.L. de la deuda de la Sociedad frente al Grupo Dole.
5. Esta oferta pública de adquisición de acciones está siendo examinada en estos momentos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra pendiente de autorización. La Sociedad espera que la misma pueda llegar a buen término. En caso de que por cualquier circunstancia el acuerdo con Hortañoia S.L. no pudiera ser ejecutado y el Grupo Dole no pudiese concluir con éxito el proceso de desinversión anunciado, sería imposible eliminar esta incertidumbre, ya que la Sociedad no tiene capacidad para repagar su endeudamiento con los resultados de sus actividades ordinarias, y sin apoyo financiero del titular de dicho endeudamiento no será posible continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales.

Atentamente,



Luis Riesgo Pablo
Secretario del Consejo de Administración
Pascual Hermanos S.A.